

Carmen de Burgos: “divorciadora”, sufragista, dama roja

Con este texto, su autora pretende rescatar de las brumas del olvido la figura de Carmen de Burgos, periodista y escritora de principios del siglo XX que a través de su obra literaria difundió las ideas feministas, y cuya vida fue tan melodramática como sus escritos.

Anja Louis

“Y ésa quién es?”, suele ser la pregunta sorprendida de la mayoría de los españoles cuando les cuento que acabo de dedicar cinco años de mi vida al estudio de la obra de Carmen de Burgos —“¿Carmen de qué? O sea, ¿que vivía en Burgos?”—. Casi más asombro que el nombre de esta olvidada escritora española de principios del siglo XX causa el hecho de que yo, una extranje-

ra, haya considerado que una desconocida compatriota cuya merezca una investigación científica. Y por si esto fuera poco, varias entidades académicas británicas me otorgaron becas para desarrollar mi investigación. “¿Y quién es ésa que merece tanta atención?”. Cuando digo que durante veinte años fue amante de Ramón Gómez de la Serna, escritor consagrado, entonces sí tienen por lo menos un punto de referencia; para las

mujeres suele ser una referencia “normal” la de ser extensión del hombre, y no una persona con derecho propio.

Carmen de Burgos Seguí (Almería, 1867-Madrid, 1932), si es recordada de alguna manera, normalmente aparece en la crítica literaria como autora de novelas semanales, de melodrama, y en segundo lugar como feminista. Su olvido se debe en gran parte a la historiografía oficial del franquismo, que borraba tanto a feministas como a socialistas de la memoria nacional. A pesar de que desde la Transición se ha producido la recuperación de muchas personalidades de la II República, no ha sido éste el caso de Carmen de Burgos, a quien se ha mantenido en las brumas del olvido. Una condena que no deja de extrañar, pues esta mujer fue en la época en que vivió una figura tan extraordinaria como famosa.

La vida de Carmen de Burgos fue tan melodramática como su literatura. Curiosamente, mientras las protagonistas de su ficción casi siempre son mujeres victimizadas, De Burgos era una mujer independiente, que siempre decidió el rumbo de su propia vida. Sin embargo, su existencia empezó de manera bastante tradicional. Nació en 1867 en el seno de una familia burguesa almeriense y creció muy protegida de la realidad de la vida. Según sus propias palabras: «*En esta tierra mora, en mi inolvidable Rodalquilar, se formó libremente mi espíritu y se desarrolló mi cuerpo. Nadie me habló de Dios ni de las leyes, y yo me hice mis leyes y me pasé sin Dios*». Evidentemente, a pesar de su educación burguesa, desde muy pequeña, De Burgos ignoró los dos bastiones de la sociedad patriarcal en la que vivía: la religión y el derecho.

En 1883 se casó con el periodista Arturo Álvarez Bustos para huir del control paterno. Salió del lodo y cayó en el arroyo: su marido era un alcohólico que la maltrataba psicológica y físicamente. Soportó aque-

Retrato al óleo de Carmen de Burgos pintado por Julio Romero de Torres.



● ● ● lla situación durante 17 años, a pesar de que durante todo este tiempo los malos tratos resultaron de dominio público y no exentos de escándalo. Cuando De Burgos abandona finalmente a su marido y se muda temporalmente a casa de sus padres, la buena burguesa almeriense la condena al ostracismo. Harta de las calumnias, se traslada con su hija —la única que había sobrevivido de los cuatro hijos que tuvo— a Madrid en busca de una vida nueva, libre. Llega a la capital con todas las desventajas de una madre soltera y empieza un largo camino hacia la autodeterminación.

Prolífica periodista Maestra de profesión y periodista de vocación, en 1903 obtuvo su primer puesto como redactora en el recién fundado periódico progresista *Diario Universal*, siendo la primera mujer en España que formó parte de una redacción. En 1909, durante la guerra de África, se convirtió también en la primera mujer en ejercer una corresponsalía de guerra y causó gran revuelo con sus reportajes sobre lo absurdo de la guerra y las innecesarias matanzas. Su columna diaria (casi siempre en la primera página) pretendía informar a las lectoras tanto sobre los temas tradicionalmente considerados femeninos —moda, salud o costura— como, sobre todo, lo que hoy en día se entiende por lo “políticamente correcto”. Así, De Burgos usó su columna aparentemente tradicional como marco para diseminar ideas políticas como la defensa de los sefardíes, la abolición de la pena de muerte, los derechos del niño y de la clase trabajadora y, sobre todo, los derechos de la mujer. Escribió miles de artículos para varios periódicos (*Diario Universal*, *ABC*, *El Globo*, *Heraldo de Madrid*, *Nuevo Mundo*, *Prometeo*, entre otros) durante su vida, logrando fama bajo el seudónimo *Colombine*.

Gran parte de la obra de Carmen de Burgos es autobiográfica. Su infancia en Andalucía, su matrimonio infeliz, sus viajes, su experiencia como corresponsal de guerra, sus convicciones feministas y republicanas, todo se encuentra en su obra literaria. Resalta a simple vista el protagonismo de las mujeres, y —fiel al género del melodrama— más que novelas de amor lo son de desamor. Los matrimonios mal avenidos son un tema recurrente en su obra literaria, tanto como el divorcio y el adulterio en sus ensayos feministas.

En 1906 murió su marido, y su estado civil mejoró: pasó de mujer separada a viuda. En 1908, *Colombine*, ya famosa y parte esencial de la vida cultural de Madrid, empezó una relación amorosa con un tal Ramón Gómez de la Serna, a la sazón escritor

desconocido y veinte años más joven que ella. La relación duraría unos veinte años, y tuvo un final melodramático cuando descubrió que su pareja había tenido una aventura con su hija.

Poco después se compromete mucho más en la política de una España que está por proclamar la II República. En 1930 se afilia al Partido Republicano Radical Socialista (uno de los ganadores en las elecciones del año siguiente), manteniendo, sin embargo, su espíritu independiente: uno de sus primeros actos fue el de romper la línea oficial del partido, apoyando a Clara Campoamor, del Partido Radical, en su propuesta a favor del sufragio femenino.

Su muerte, tanto como su vida, también estuvo teñida por el melodrama. Dando una conferencia, se desplomó víctima de un paro cardíaco. Según fuentes periodísticas, sus últimas palabras fueron: «¡Muero feliz, porque muero dentro del pleno triunfo republicano! ¡Viva la República! Señores: griten ustedes conmigo ¡Viva la República!». La Unión Republicana Femenina demandó el reconocimiento de su vida y obra en un artículo necrológico en el que se podía leer: «Una ilustre precursora de las actuales realizaciones feministas en España, ya como periodista, como escritora y como organizadora infatigable de nobles empresas femeninas, laboró toda su vida y hasta el instante de su muerte por los derechos y por los ideales que la República ha venido a consagrar. En consideración a estos singulares méritos [...] la Unión Republicana Femenina, acogiendo un deseo de su presidenta Clara Campoamor, acordó por unanimidad solicitar del Ayuntamiento de Madrid que dé una calle de esta capital al nombre preclaro de Carmen de Burgos». Es obvio decir-

Usaba primero el periodismo y después su literatura como vehículos de propaganda feminista.

lo: hasta hoy día ninguna calle de Madrid lleva su nombre.

Propagandista del feminismo El caso de Carmen de Burgos es sumamente interesante, porque ella, como pocas mujeres de su época, combinaba su profesión de periodista y escritora con una agenda política. Usaba primero el periodismo y después su literatura como vehículos de propaganda feminista. Probablemente esto se deba al hecho de que su carrera como escritora empezó como periodista —periodista dedicada a problemas sociales— y aprendió rápidamente a usar el periódico como foro para plantear debates públicos.

En 1903, De Burgos realiza una encuesta sobre el polémico tema del divorcio en una época en que éste ni siquiera existía: sólo la separación estaba contemplada dentro de la legalidad. La prensa reaccionaria, indignada ante su audacia, la ataca ferozmente y le da el apelativo de “divorciadora”. De Burgos, muy molesta, acude a la sede del periódico *El Siglo Futuro* para quejarse de las calumnias de las que ha sido objeto. El director del diario, no obstante, se niega a recibirla, y De Burgos, fuera de sí, abofetea al redactor jefe ante la negativa de éste a ofrecer una rectificación pública. No satisfecha aún, escribe al director una carta en la que le insta a rectificar, de lo contrario, lo esperará en la puerta de la redacción armada con una zapatilla y “lo correrá a zapatillazos”.

En 1906 repite su éxito en el debate público con un tema no menos controvertido: el sufragio femenino. Las dos encuestas causan tanto revuelo que —es de suponer— le enseñan cómo usar los medios de comunicación en beneficio propio.

Un año más tarde, tiene la suerte de poder “subirse al tren” de uno de los fenómenos editoriales con más éxito, la llamada Promoción del Cuento Semanal. En esta serie publicará sus primeros cuatro novelas cortas. Debido a la demanda creciente de un pueblo cada vez más alfabetizado, la publicación de novelas cortas de forma semanal tuvo un gran éxito, alcanzando tiradas de entre 50.000 y 200.000 ejemplares. El propósito de los editores de publicaciones como *El Cuento Semanal*, *Los Contemporáneos*, *La Novela Corta* y *La Novela Semanal* fue elevar el nivel cultural del país, dignificar al obrero y poner en contacto al pueblo con los grandes escritores. Se desconoce si se logró este propósito tan “noble”; lo que sí se sabe es que dio un empujón decisivo a la carrera literaria de Carmen de Burgos. Además, le dio la oportunidad de divulgar sus ideas feministas en un medio



Portadas del ensayo
*La mujer moderna
 y sus derechos*
 y de la novela
El artículo 438, de
 Carmen de Burgos.

literario de masas. Aprovechó al máximo las convenciones estilísticas del melodrama, ese mundo donde todo es blanco y negro, donde hay hombres malos y mujeres buenas, villanos y víctimas, donde los hombres todavía son hombres y las mujeres son niñas. Sacó partido de este género para divulgar su crítica contra el mundo patriarcal. Usando la retórica y la visión melodramática del mundo podía criticar fácilmente una realidad legal y social que para las mujeres era tan maniquea como en su ficción. La situación legal en esta época era tan injustamente favorable al hombre, que no fue difícil para De Burgos imitar una realidad que a menudo alcanzaba ribetes de melodrama.

Una de sus novelas más críticas con la situación legal que tenía que soportar la mujer a principios del siglo XX es *El artículo 438*. En ella, un señorito andaluz mata a su mujer en un supuesto crimen pasional, el cual, según el artículo 438 del Código Penal, el de 1870, es un delito solamente castigado con el destierro. Publicado en 1921, este relato es un apasionado alegato propagandístico, dado que el mismo año la Cruzada de Mujeres Españolas y la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas (ambas presididas por De Burgos) elevaron una petición solicitando la derogación de dicho artículo al presidente de la Comisión Permanente de Códigos, Antonio Maura. Indignada ante semejante injusticia, De Burgos explica la situación con las siguientes palabras en su novela corta: «*Alfredo [el marido] estaba incluido, por entero, en el artículo 438. Había matado para lavar su honor mancillado, en el paroxismo de la pasión y de los celos, exasperado al descubrir la traición de su mujer y de su amigo. Era un gesto gallardo y simpático en un país que conservaba el espíritu calderoniano. [...] La ley, promulgada por hombres, favorecía siempre a los hombres y humillaba a las mujeres. [...] Era sólo un privilegio masculino. Los jueces se cuidarían mucho de no quebrantar aquel principio, la lección indirecta que daban ellos mismos a sus propias mujeres*».

Los ensayos feministas

Como tal, su obra feminista puede considerarse una campaña de concienciación, en especial tomando en cuenta sus ensayos feministas. La investigación de su obra se ha concentrado hasta ahora en su producción literaria y, en menor medida, en su trabajo como feminista militante. Se han ignorado en gran parte sus ensayos feministas, cosa poco sorprendente dado su árido estilo, muy alejado del mundo maniqueo de su melodra- ● ● ●

● ● ● ma. Sin embargo, es justamente en sus ensayos donde la estudiosa puede encontrar la clave para entender la importancia de su obra literaria y política en su conjunto.

Su ensayo más exhaustivo y teórico es *La mujer moderna y sus derechos* (1927), en el que analiza detalladamente el derecho positivo en contra de la mujer y, sobre todo, el razonamiento en el que se basan estas leyes para legitimar el trato a las mujeres como eternas menores de edad. El tratado demuestra cómo el discurso legal dominante en la época construye razones—supuestamente biológicas— para probar que las mujeres son, verdaderamente, inferiores, y de allí la justificación de la discriminación por razón de sexo. De Burgos deconstruye los discursos patriarcales dominantes mostrando la arbitrariedad de sus construcciones y el egocentrismo del derecho falocrático. *La mujer moderna y sus derechos* puede considerarse en cierta forma como obra precursora del famoso *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, que unos veinte años después se

convirtió en lectura obligada para las feministas de la segunda ola.

La obsesión de De Burgos por los derechos no es nada sorprendente: convertir el discurso legal en obligado referente para un movimiento feminista es lógico bajo un sistema legal que afirma la opresión de la mujer en el Derecho positivo. Allí se encuentran las limitaciones establecidas por el Derecho para que la mujer actúe como el varón. Representante del llamado feminismo de la primera ola (*first wave feminism*), De Burgos empleó todas sus fuerzas para cambiar el estado precario de las leyes. Toda su vida y obra se centran en introducir los derechos de la mujer en el dominio público y abrir debates para un lento pero seguro cambio social.

Las feministas de la primera ola estaban convencidas de que el sufragio iba a cambiar todo, que gracias a él lograrían participar mucho más en la vida pública y que el feminismo era sólo un mal necesario y, sobre todo, transitorio para lograr la igualdad entre los sexos. Casi cien años después sabemos que

persisten los malos tratos: las noticias de agresiones a mujeres que leemos en la prensa de hoy (si es que llegan a publicarse) tienen los mismos rasgos que las narrativas de De Burgos. Continúa la discriminación salarial, la falta de mujeres en la vida pública, y lo peor de todo, la profanación de lo femenino y la adulación de lo masculino.

Una obra olvidada Inquietantemente, la vida y la obra de Carmen de Burgos es de palpante actualidad. Por tanto, asombra el hecho—o quizá no— de que los editores españoles, en su mayoría, no hayan reeditado la obra feminista de esta gran mujer. Creo que su olvido se debe a dos hechos: primero su obra literaria es, estéticamente hablando—y aquí uso conceptos de estética burguesa—, de poco nivel. Según muchos críticos literarios, su melodrama relata historias obvias, mal narradas y con poca destreza literaria. Sea cual fuere el valor estético de su obra literaria, los críticos se equivocan por completo con la afirmación de que sus relatos son obvios. Análisis detallados demuestran lo que se pierde en las lecturas superficiales: los rasgos psicológicos de los protagonistas son sutilmente complicados, aunque las tramas sean de acceso fácil.

Para apreciar a Carmen de Burgos en su totalidad, ayudan dos debates críticos que se han popularizado mucho bajo la disciplina de los estudios culturales que están tan de moda en el mundo angloamericano: primero, la discusión sobre la dicotomía entre cultura de masas y cultura de elites—con la intención de rescatar la primera—; y segundo, la actitud de juzgar el valor de una obra literaria no tanto por su contenido estético como por su función de vehículo para diseminar ideas políticas. Por tanto, quizás no sea de extrañar que el mundo angloparlante tenga mucho más aprecio a la obra de Carmen de Burgos que los mismos españoles.

Pero tal vez el razonamiento es mucho más inmediato. Quizá sea una simple cuestión de recursos económicos, tan escasos en este país, para la investigación. Quizá sea el proverbial desinterés español hacia lo propio—a no ser que previamente haya sido valorado en el exterior—. Sea lo que fuere, ya es hora de que las propias españolas se preocupen un poco más de sus precursoras. Hace ya cinco años, Victoria Camps declaró en *El siglo de las mujeres* que este siglo va a ser el nuestro. Lamento informarles de que Carmen de Burgos declaró lo mismo hace casi cien años sobre el siglo XX. Esperemos que Victoria Camps tenga toda la razón. Esto, en gran parte, depende de nosotras mismas. ■

Bibliografía de Carmen de Burgos

Novelas y novelas cortas

- El abogado* (Los Contemporáneos, 340), Madrid: Alrededor del Mundo, 1915.
Dos amores (La Novela Corta, 180), Madrid: Prensa Popular, 1919.
El artículo 438 (La Novela Semanal, 15), Madrid: Prensa Gráfica, 1921.
En la guerra (El Cuento Semanal, 148), Madrid: J. Blass, 1909.
La entrometida (La Novela Corta, 192), Madrid: Prensa Popular, 1924.
El extranjero (La Novela Semanal, 94), Madrid: Prensa Popular, 1923.
El hastío de amor (La Novela Corta, 410), Madrid: Prensa Popular, 1923.
El honor de la familia (El Cuento Semanal, 238), Madrid: J. Blass, 1911.
La que se casó muy niña (La Novela Corta, 384), Madrid: Prensa Popular, 1923.
La malcasada, Valencia: Sempere, 1923.
La mujer fantástica (La Novela Corta, 398), Madrid: Prensa Popular, 1923.
Pasiones (La Novela Corta, 81), Madrid: Prensa Popular, 1917.
El perseguidor (La Novela Corta, 59), Madrid: Prensa Popular, 1917.
Quiero vivir mi vida, Madrid: Biblioteca Nueva, 1931.
La rampa, Madrid: Renacimiento, 1917.
Venganza (La Novela Corta, 137), Madrid: Prensa Popular, 1918.

Obras recientemente reeditadas

- Los anticuarios*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1989.
La flor de la playa y otras novelas cortas, Madrid: Castalia, 1989.
El hombre negro, Madrid: Emiliano Escolar, 1980.
Mis mejores cuentos, Sevilla: Andaluzas Unidas, 1986.
La mujer fría y otros relatos, Barcelona: Círculo de Lectores, 1996.
Villa María, Madrid: Emiliano Escolar, 1980.

Ensayos feministas

- El divorcio en España*, Madrid: Viuda de Rodríguez Serra, 1904.
Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura, Logroño: La Rioja, 1912.
La misión social de la mujer, Bilbao: José Rojas Núñez, 1911.
La mujer en España, Valencia: Sempere, 1906.
La mujer moderna y sus derechos, Valencia: Sempere, 1927.